



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-00051077- -UNC-ME#FD

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1328/2019 por la que se solicita al Rectorado de la Universidad, se expida el Diploma de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales a la Ab. Candela Noelia Villegas DNI 33.415.090;

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal N° 1328/2019 por la que se solicita al Rectorado de la Universidad, se expida el Diploma de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales a la Ab. Candela Noelia Villegas DNI 33.415.090;

Que en la mencionada resolución se consigna como Fecha de Egreso 13 de junio de 2018, toda vez que la fecha real de egreso es 18 de marzo de 2019;

Que dicha inconsistencia surge como consecuencia de que, por un error material e involuntario en el Sistema Sui Guaraní se consignó como fecha de examen final (Tesis – P05-00801) el día 18 de marzo de 2018, en vez de 18 de marzo de 2019 como es lo correcto;

Que por lo expuesto se hace necesario rectificar la resolución mencionada y autorizar al Área de Oficialía de la Secretaria de Posgrado a rectificar en la historia académica de la Ab. Candela Noelia Villegas es error mencionado;

Que por lo expuesto

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar parcialmente la Res. Decanal 1328/2019, en donde dice Fecha de Egreso de la Ab. Candela Noelia Villegas DNI 33.415.090 “13 de junio de 2018”, debe decir “Fecha de

Egreso: 18 de marzo de 2019” como es lo correcto.

Art. 2°: Autorizar al Área de Oficialía de la Secretaria de Posgrado a rectificar en la historia académica de la Ab. Candela Noelia Villegas DNI 33.415.090 el dato consignado erróneamente.

Art. 3°: Regístrese, dese copia y gírese a la Secretaria de Posgrado a sus efectos.